



POR LA CUAL SE RESUELVE DENEGAR LO SOLICITADO POR LA UNIV. SILVIA ALEJANDRA AMARILLA ALMADA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 4.877.705, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL.-

San Lorenzo, 11 de julio de 2023
Acta N° 17 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 5430 del 06/07/2023 de la Univ. SILVIA ALEJANDRA AMARILLA ALMADA, con Cédula de Identidad Civil N° 4.877.705, estudiante de la carrera de Diseño Industrial, por el cual solicita la cancelación de su matrícula del primer periodo del año 2023, por motivos personales (embarazo) no pudo asistir ninguna clase durante el semestre.-

El Informe de la Dirección Académica indica, que la recurrente registra matriculación en el 1er. Periodo 2023, con inscripción en 9 asignaturas y en ninguna figura habilitación a examen final. En Perceptoría registra deuda de 360.000 Gs por el arancel de la matrícula del 1er. Periodo 2023.

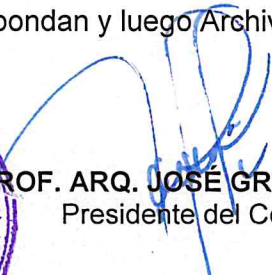
POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **DENEGAR** lo solicitado por la Univ. SILVIA ALEJANDRA AMARILLA ALMADA, con Cédula de Identidad Civil N° 4.877.705, estudiante de la carrera de Diseño Industrial.-

Art. 2°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo